

RV: RESPUESTA AL PROCESO: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Santiago Sánchez Ocampo <ssanchezo1@dian.gov.co>

Jue 8/04/2021 10:08

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** 2021_101242448 <2021_101242448@dian.gov.co> 1 archivos adjuntos (127 KB)

Jorge Hernando Echeverry Campuzano y Fabio Echeverry Campuzano. _2021-03-31_13-59.pdf;

Cordial saludo,

se reenvía correo relacionado.

Santiago Sánchez Ocampo

Analista de Administración de Cartera

G.I.T. Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

ssanchezo1@dian.gov.co

Tel: 7368923 Ext. 915029

Dir: Carrera 14 # 20 A 22 Piso 4.

www.dian.gov.co**De:** Santiago Sánchez Ocampo**Enviado:** miércoles, 31 de marzo de 2021 9:13**Para:** Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** 2021_101242448 <2021_101242448@dian.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA AL PROCESO: Ejecutivo Singular de Mayor CuantíaOficio Virtual 20210331_101242448 – 627
Armenia Q.

Señores,

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez

Armenia

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: RESPUESTA AL PROCESO: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Demandante Yesid Rubio Contento

Demandados: Jorge Hernando Echeverry Campuzano y

Fabio Echeverry Campuzano.

Radicado: 630013103002-1995-08325-00

Asunto: Auto ordena oficiar a la DIAN

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante correo electrónico con radicado número 001E2021001941 con fecha jueves, 25 de marzo de 2021 15:09, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia luego de verificar en los aplicativos de la entidad el (los) contribuyente(s) Jorge Hernando Echeverry Campuzano y Fabio Echeverry Campuzano, no le(s) figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

Santiago Sánchez Ocampo

Analista de Administración de Cartera

G.I.T. Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

ssanchezo1@dian.gov.co

Tel: 7368923 Ext. 915029

Dir: Carrera 14 # 20 A 22 Piso 4.

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Oficio Virtual 20210331_101242448 – 627

Armenia Q.

Señores,

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez

Armenia

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: RESPUESTA AL PROCESO: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Demandante Yesid Rubio Contento

Demandados: Jorge Hernando Echeverry Campuzano y

Fabio Echeverry Campuzano.

Radicado: 630013103002-1995-08325-00

Asunto: Auto ordena oficiar a la DIAN

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante correo electrónico con radicado número 001E2021001941 con fecha jueves, 25 de marzo de 2021 15:09, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia luego de verificar en los aplicativos de la entidad el (los) contribuyente(s) Jorge Hernando Echeverry Campuzano y Fabio Echeverry Campuzano, no le(s) figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,



SANTIAGO SANCHEZ OCAMPO

Analista I de Administración de Cartera

G.I.T. de Gestión de Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas – DIAN Armenia

ssanchez01@dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo
en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y
Aduanas de Armenia**

Calle 21 N° 14-14 Armenia. Código
postal 630004

PBX 736 89 23 - www.dian.gov.co